

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-120820

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,741

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,741) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de aprobación de Carpeta Técnica para la “Proyecto de Mejoramiento del Parque Acuático en el Cafetalon” con el objetivo de brindar mejores instalaciones recreativas que beneficien a la población teclena.
- II- Que el proyecto tiene un monto de US\$23,000.00 financiado con fondos FODES 75% año 2020, asignados al Departamento de Proyectos e Infraestructura.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la carpeta técnica para el “Proyecto de Mejoramiento del Parque Acuático en el Cafetalon”.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias correspondientes.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes para el proceso de compra de materiales por un monto de VEINTITRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$23,000.00), para la ejecución del proyecto y realizar la modificación al plan de compras de la Dirección de Desarrollo Territorial.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**